

## NAVARRA/ INTERINOS

# Publicada nueva normativa Gestión Listas Contratación

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha decidido modificar de modo unilateral el decreto de Gestión de Listas de Contratación de Interinos ante la falta de acuerdo en la Mesa sectorial en la que se estaba negociando desde el curso pasado, como resultado de la modificación del Real Decreto 850/93 en desarrollo de la LOCE

**CC.OO.** defendió hasta el último momento un consenso que habría podido significar un texto mejor, con un incremento del cómputo de años de experiencia y la renuncia previa sin limitación, pero no se alcanzó un acuerdo.

Las principales novedades son que el Departamento de Educación decidirá qué listas se abren a nuevos aspirantes durante el primer trimestre del curso escolar. Desaparece la obligatoriedad de apertura en las especialidades donde hubo oposiciones; se ofertarán vacantes estables, hasta un máximo de tres cursos, procedentes de personal con cargos de jefatura o en comisión de servicios, después de haberlas ofrecido a funcionarios desplazados, provisionales o en servicios especiales; se crea un nuevo supuesto de renuncia previa a la contratación y sin necesidad de justificación, durante la primera quincena del mes de agosto, para que surta efectos durante todo el curso siguiente, manteniendo el lugar en la lista, y hasta un máximo de dos cursos, y desaparece la renuncia justificada por estudios.